



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

ESCRITURA NÚMERO:

2014	01	17	24	P001773
------	----	----	----	---------

PROTOCOLIZACIÓN

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTÍA INDETERMINADA

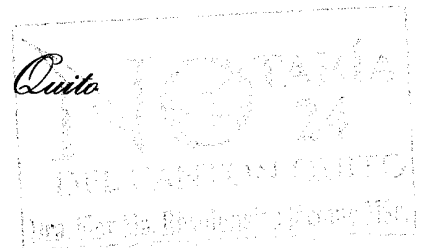
DI 3 Copia(s)

PRIMERA COPIA

P.V.

ESCRITO EN BLANCO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

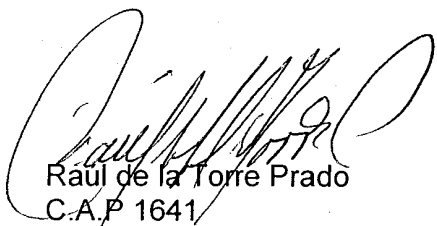


Quito, 04 de Julio de 2014

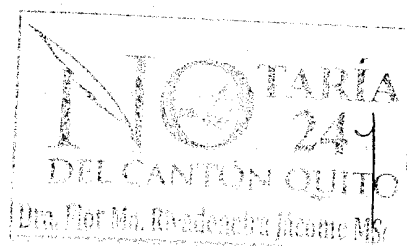
SEÑOR NOTARIO:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder especial a favor de Raúl de la Torre otorgado por la COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANONIMA.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferirme tres (3) copias certificadas.


Raúl de la Torre Prado
C.A.P 1641

ESPACIO EN BLANCO





Compañía Minera Los Tolmos S.A.

PODER

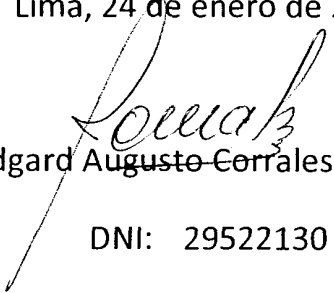
PARA SER USADO EN EL ECUADOR

Yo, Edgard Augusto Corrales Aguilar, identificado con DNI N° 29522130, en mi calidad de Gerente General y representante de Compañía Minera Los Tolmos S.A., de nacionalidad Peruana, por la presente declaro que se designa al Sr. Raúl de la Torre Prado, ciudadano ecuatoriano, residente en la ciudad de Quito, legalmente capaz, como nuestro apoderado especial, pero con poderes amplios y suficientes de conformidad con la legislación ecuatoriana.

Nuestro apoderado podrá representar a Compañía Minera Los Tolmos S.A. en las Juntas Generales de Socios o Accionistas que se desarrollan en el Ecuador y en las cuales la Compañía Minera Los Tolmos S.A. tenga acciones o participaciones sociales.

El apoderado está facultado para presentar a nombre de su representada la información que le sea requerida por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como del Servicio de Rentas Internas de ese país.

Lima, 24 de enero de 2014

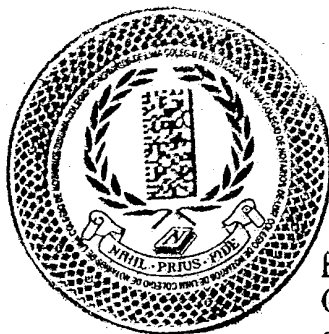

Edgard Augusto Corrales Aguilar

DNI: 29522130

CERTIFICACION DE FIRMA
AL DORSO

CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a Don (a).....
Agustin Augusto Corrales Aguilar -
 con DNI N° 29522130 - firma que legalizo,
 sin responsabilidad sobre el contenido del documento.

Lima, 27 ENE. 2014



Ricardo Fernandini Barreda
 Notario de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

Que la firma y sellos que anteceden en esta forma
 corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Ricardo Fernandini Barreda

Comprobante N° 161009. Fecha: 28 ENE 2014

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Alfonso Benavides de la Puente
 VICEDECANO

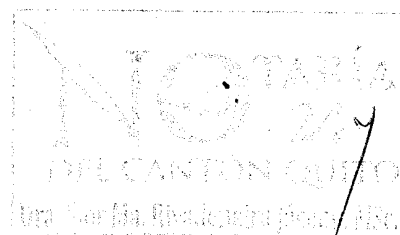
APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
 El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VICE DECANO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
- Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **30/01/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE6702641051411496724**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Mendocilla Romero Pablo César
 Dirección General de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





2014

17

01

24

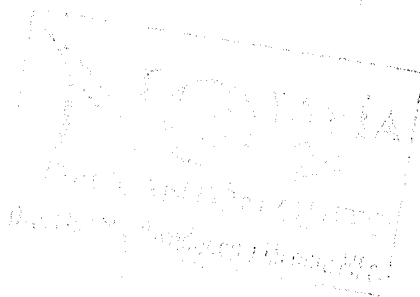
P001773

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del Doctor Raúl de la Torre Prado, profesional del derecho con matrícula mil seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo el poder especial a favor de RAÚL DE LA TORRE PRADO otorgado por la COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA; contenidos en CUATRO (4) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

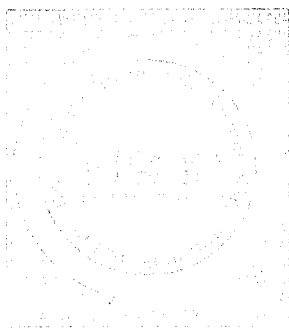
Quito, 04 de julio de 2014.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

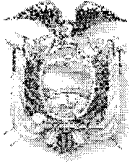


RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN;** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

ESCRITURA NÚMERO:

2014	01	17	24	P001772
------	----	----	----	---------

PROTOCOLIZACIÓN

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA

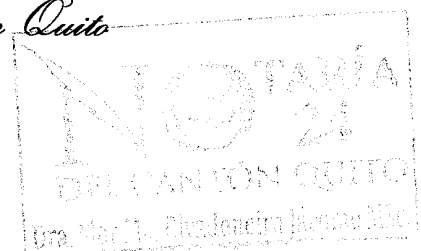
CUANTÍA INDETERMINADA
ESCANEAR
DI 3 Copia(s)

PRIMERA COPIA

P.V.

COPIA EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Quito, 04 de Julio de 2014

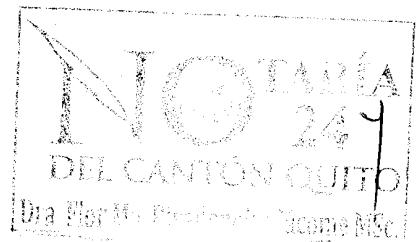
SEÑOR NOTARIO:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el documento de vigencia de persona jurídica de la COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANONIMA.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferirme tres (3) copias certificadas.


Raúl de la Torre Prado
C.A.P 1641

ESTADO EN BLANCO





**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

EL que suscribe CERTIFICA, que:

En el asiento 0001 de la Ficha N° 39327 del Libro de Sociedades Contractuales y Otras Personas Jurídicas del Registro Minero, correlacionada con la Partida N° 11893941, aparece registrada y vigente la sociedad denominada "**COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA**". Constituida mediante Escritura Publica del 07.12.1988 otorgada ante Notario Carlos Augusto Sotomayor Bernos.- Por Publica del 15.03.1999 otorgada ante Notario Carlos Augusto Sotomayor Bernos y por Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 27.03.1998, se aprobó el nuevo estatuto que regira a la sociedad **Adecuado a las disposiciones establecidas por la Ley 26887**, el que en síntesis tiene el siguiente texto: La sociedad se **Denomina "COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA"**, tiene como **Objeto** dedicarse principalmente a toda clase de actividades de la industria minera, principalmente producir y negociar oro, plata, plomo, zinc, caliza, cobre, hierro y cualquiera otra clase de minerales y metales y otros materiales..., tiene por **Domicilio** Lima, de **Duración** indeterminada.- Así consta registrado en el asiento 0020 de la Ficha N° 39327.- Por Publica del 17.02.2006 otorgada ante Notario Carlos Augusto Sotomayor Bernos y por Junta General del 29.03.2005, se aprobó modificar el artículo 5° del estatuto social en los términos siguientes: El **Capital** de la sociedad íntegramente suscrito y totalmente pagado es de S/. 15'369,441.00 Nuevos Soles, dividido en 15,369,441 acciones de un valor nominal de S/. 01.00 Nuevo Sol cada una. Así consta registrado en el asiento B00003 de la Partida N° 11409329.*****

Por Junta General de Accionistas de fecha 31/03/2011 se acordó:

Nombrar al **DIRECTORIO** por el plazo de tres (3) años, por el **Periodo 2011-2014** y estará conformado por **cinco (5) miembros: Presidente: OSCAR GONZALEZ ROCHA**, identificado con C.E. N° 000073949. , **Vice-Presidente: EDGAR CORRALES AGUILAR**, identificado con D.N.I N° 29522130, **Director: (...)**, **Director: LUIS ALBERTO GUILLERMO ECHEVARRIA SILVA-SANTISTEBAN**, identificado con D.N.I N° 08187569, **Director: HANS ALBERT FLURY ROYLE**, identificado con D.N.I N° 07270514. Así consta registrado en el asiento C00008 de la Partida N° 11409329*****

POR JUNTA GENERAL DE FECHA 03/04/2012, SE ACORDÓ DESIGNAR COMO NUEVO DIRECTOR AL SR. RAUL JACOB RUISANCHEZ, D.N.I N° 09533218. Así consta registrado en el asiento C00009 de la Partida N° 11409329.*****

N° de fojas del Certificado: 01

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 13-03612 / 24/01/2014

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Lunes 27 de Enero del 2014 / HARB

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012)

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i> VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION. LIMA. 30 ENE. 2014

[Firma]
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



2014

17

01

24

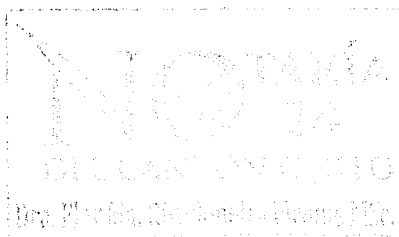
P001772

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del Doctor Raúl de la Torre Prado, profesional del derecho con matrícula mil seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo el documento de vigencia de persona jurídica de la COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA; contenidos en CUATRO (4) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

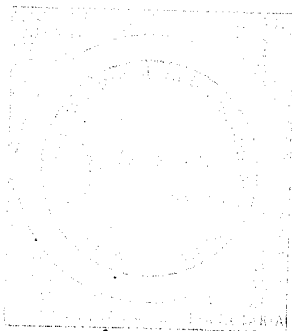
Quito, 04 de julio de 2014.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN,**; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito